***Informe del Comisario***
***FOROMAX S.A.***

A los Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, resolución 92-1-4-3-0014 y disposiciones estatutarias, cúmpleme informar que he revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre del año dos mil tres.

La revisión incluyó la práctica de pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento, así como la práctica de pruebas de cumplimiento a los activos tangibles, incluído caja y valores. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de Foromax S.A. al 31 de diciembre del 2003, de conformidad con las disposiciones de la Codificación de la Ley de Compañías, Normas Contables Ecuatorianas (NEC); Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Por lo expuesto, someto a la consideración de ustedes la aprobación final del balance general y de resultados, al 31 de diciembre del 2003 cuyas notas se adjuntan al presente informe.

Guayaquil, agosto 2 del 2004.

De los Señores Accionistas,

**COMISARIO**
Ec. Mario Abarca
Reg. 012592